

FESOLOGON Nº 14020

VISTO:

El expediente CO-0062-00737671-8 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Rubén Ricardo Miño - D.N.I. Nº 10.715.987, solicita plan especial de pago acorde a sus ingresos a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente al inmueble ubicado en Avenida Gorriti Nº 6.456 identificado bajo el Padrón Nº 0070741,.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 7 y 8 sugiere acceder a lo solicitado.

Que, a fojas 20 la Dirección de Rentas informa que el monto de la deuda actualizada del padrón de referencia es de Pesos Mil Trescientos Siete con 15/100 (\$1.307,15), en concepto de deuda en gestión administrativa.

Que, analizado el expediente de referencia y obrando en el mismo los informes correspondientes y teniendo en cuenta que es criterio no condonar ni eximir deudas pero los casos sociales son tratados otorgando planes de pago a largo plazo, a efectos de cancelar las mismas.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Rubén Ricardo Miño - D.N.I. N° 10.715.987, un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Mil Trescientos Siete con 15/100 (\$ 1.307,15) de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que el mismo mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de



RESOLUCION IN 14020

Inmuebles, correspondiente al inmueble ubicado en Avenida Gorriti Nº 6.456 identificado bajo el Padrón Nº 0070741.

Art. 2°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando